

Repetido Reglamento, se sigue el objeto que se desea  
Así lo acordaron y firmaron los S.  
de J. Certifico =

Juntaron un *Mérida* *Mérida*  
*Canovas* *Canovas*  
*Subepano* *Subepano*  
*Mara* *Mara*  
*Mérida* *Mérida*

Sej presto

Agapito Pallares  
y Lopez

En la Villa de Mérida y Sala Constitucional de ella a once  
de febrero de mil ochocientos treinta y ocho: Vnidos los S.  
de el Ayuntamiento Constitucional que avsejo firman para  
tratar de asuntos concernientes a su atribuciones, y asijuntos  
acordaron lo siguiente

Se dio cuenta de una circular de el Jefe del Ministerio Militar  
de Mérida de la Prov. de 26 del anterior inserta en el  
Boletín no 13, en la que previene el Recogido de los Expe  
dientes de Suministros hechos a la Milicia N. moviliza  
da para su reforma, con arreglo a Instrucción vigente,  
En vista acordaron su cumplimiento, comisionando a D. Miguel  
Molina Venis de Mérida para que proceda a la  
indicada Recopiar

Por el Sr. Pres. se manifestó el estado de los mismos  
en que se halla el Vaso de Depósito en esta Villa,

Subm. P. a  
la M. N.

